

TOTALMENTE TRAMITADO 03 dic 2020

Nº Interno: 13347771

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 210605

Santiago, 30 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.020.290.349 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Nelys Josefina ABREU DE BARRIOS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JENNIRE CHIQUINQUIRA BARRIOS ABREU, hasta el vencimiento de la visa del titular.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



BR
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC

[721] 30/11/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo